

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año.... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil)

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Enero.)

NEGOCIADO 4.º 240

El Excmo. Sr. Capitán General del Norte, con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden circular de 17 de Octubre último, referente á la revista anual que deben pasar los individuos sujetos al servicio militar, interesa á este Gobierno se publique la adjunta relación á fin de que los señores Alcaldes

en ella comprendidos, hagan saber á los individuos que se encuentren en sus respectivas localidades con licencia ilimitada, la obligación que tienen de pasar antesu autoridad la revista anual á que se hace referencia.

Logroño 27 de Enero de 1904.

El Gobernador interino,
Tirso Alonso

**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELAS ARTES

Adición al Reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes

REAL ORDEN 231

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido una omisión en el art. 41 del Reglamento general de Exposiciones aprobado por Real decreto de 20 de Marzo último, contra la cual han reclamado los interesados á quienes se perjudica, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que al número de medallas consignado en dicho artículo se agreguen una de primera, dos de segunda y tres de tercera, con destino á premios de los expositores de grabado en lámina, que no figuraban comprendidos en el mismo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1903.
 —M. Allendesalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RELACIÓN QUE SE CITA

CLASES	NOMBRES	RESIDENCIA	
		PUEBLO	Provincia
Soldado 2.º	Tovías Jareno Herce.	Ausejo.	Logroño
Recluta . .	Alejandro Ventosa Cutiena. . . .	Bañares.	
Id.	Martín Mayuelo Ventosa.	San Torcuato. . . .	
Id.	Antolin Gómara Alvarez.	Cervera.	
Id.	Celestino Ollora Rosendo.	Briones.	
Id.	Claudio Balmaseda Barragán. . . .	Nalda.	
Id.	Antonio García Pinillos.	Murillo río Leza. . .	
Id.	Benito Barrio Revuelta.	Tirgo.	
Id.	Pedro Aguado Montenegro.	Ventosa.	
Id.	Florentino Pérez y Pérez.	Villarta Quintana . .	
Id.	Pedro Martínez Salazar.	Haro.	
Id.	Miguel Calleja Santaña.	Calahorra.	
Id.	Santos García Solás.	Ezcaray.	
Id.	Simplicio Metola Rojas.	San Asensio.	
Id.	Manuel Soto.	Navarrete.	

Burgos 25 de Enero de 1904.—El General Jefe de E. M., Ignacio Salinas.

Gobierno Civil

CIRCULAR
 Renovación de las Juntas municipales

230

Próxima la época en que por ministerio de la Ley deben ser renovadas las Juntas municipales, he acordado recordar á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia el exacto y puntual cumplimiento de cuantas disposiciones se hallan comprendidas en el título 2.º, cap. 3.º de la Ley Municipal vigente, artículos 64 al 70 inclusive de la misma, debiendo tener presente que todo cuanto hace referencia al año económico se entenderá en el año natural, correspondiendo por tanto quedar constituida definitivamente la Junta dentro del mes de Febrero próximo; sirviéndose los referidos Alcaldes remitir á este Gobierno el día 1.º de Marzo, relación certificada de los señores que compongan la expresada Junta para los efectos procedentes.

Logroño 26 de Enero de 1904.

El Gobernador interino,
Tirso Alonso

GOBIERNO CIVIL.—MINAS

236

Relación de concesiones otorgadas, cuyos interesados deben aportar al expediente de registro, en papel de pagos al Estado y en el plazo de quince días, en cumplimiento del art. 56 del reglamento para ejecución de la Ley de Minas, las cantidades que á continuación se expresan:

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	Número de hectáreas concedidas	INTERESADO	VECINDAD	Para el sello del título de propiedad PESETAS	Para reintegro en el expediente PESETAS
2662	Martina.	24	Don Benito Rafael.	Castro-Urdiales (SANTANDER)	75	60

Lo que de orden del Sr. Gobernador, se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados á los efectos de la Ley y Reglamento vigentes en Minería.
 Logroño 26 de Enero de 1904.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

Administración de Hacienda

Carruajes de lujo.—CIRCULAR 238

Transcurrido con exceso el plazo concedido en circular fecha 30 de Diciembre próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 2 del actual, para que los Ayuntamientos remitiesen á esta oficina los padrones de carruajes de lujo y listas cobratorias correspondientes al año actual de 1904, y siendo bastantes los pueblos que se hallan al descubierto en el cumplimiento de servicio tan importante, el Sr. Delegado de Hacienda, á propuesta de esta Administración, ha acordado imponer á los mismos la multa de 17'50 pesetas con que se les conminó en la circular prefijada, concediéndoles el plazo de diez días para que puedan hacerla efectiva voluntariamente, todo ello sin perjuicio de que se cumpla el mencionado servicio con toda urgencia por repetidos Ayuntamientos.

Logroño 26 de Enero de 1904.—El Administrador de Hacienda, Manuel Vidal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

Pueblos que se hallan en descubierto en el servicio á que se refiere la presente circular.

Agoncillo	Lagunilla
Almarza	Ocón
Azófra	Ribafrecha
Cárdenas	Torremontalvo
Cornago	Villar de Arnedo
Estollo	Villarroya
Hermilleja	Villavelayo
Navarrete	Viniestra de Abajo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

217

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 67 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 23 del mes actual, acordó dividir en diez secciones los 481 contribuyentes que pueden pertenecer á la Junta municipal, designando á la primera sección cuatro individuos; dos á la segunda; cuatro á la tercera; dos á la cuarta; dos á la quinta; uno á la sexta; tres á la séptima; dos á la octava; uno á la novena y uno á la décima; y que se publique esta resolución de la cual puede reclamar cualquier interesado en el término de ocho días ante la Excm. Diputación.

Logroño 24 de Enero de 1904.—El Alcalde, Isidro Iniguez Carreras.

* *

RELACION nominal de los contribuyentes de esta Capital por riqueza urbana, cultivo y ganaderia y por comercio, artes é industrias, dividido en secciones, que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de regir en el año de 1904, con arreglo á lo preceptuado en la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Primera Sección

- 1 Andrés Ramos, Santiago
- 2 Aragón Martínez, Cesáreo
- 3 Amalric Fouché, Eugenio
- 4 Alfaro Remón, Pedro
- 5 Amelivia Aguillo, Pío
- 6 Angulo Bujanda, Vicente
- 7 Aragón Vigas, José María
- 8 Antoñana Marin, Manuel
- 9 Barrenengoa Sáez Viguera, Pablo
- 10 Bernabeu Lucinaga, Ignacio
- 11 Bello San Juan, José Emilio
- 12 Barrón Sáenz, Carmelo
- 13 Carrillo Navajas, Joaquín
- 14 Carballe Carracedo, Julián
- 15 Clavijo Alonso, Félix
- 16 Canal Nieto, Ceferino
- 17 Cenzano Casas, Carlos
- 18 Estefanía Clavijó, Luciano
- 19 Elizondo Martínez, Juan de Dios
- 20 Estefanía Alfonso, Vicente
- 21 Extremiana Tejada, Salvador
- 22 Fernández Zurbano, Pablo
- 23 Fernández Fé, Melchor
- 24 Gil Vicente, Carlos
- 25 García González, José Ignacio
- 26 Garrigosa Borrell, Antonio
- 27 Giménez Zapatero, Eduardo
- 28 García Cañada, Herminio
- 29 Giménez Castro, Faustino
- 30 González Mosquera, Pedro
- 31 González Aguinaga, Ramón
- 32 García Pascual, Cipriano
- 33 Izurrieta Ortiz, Gregorio
- 34 Yerro Muntión, Simeón
- 35 Insausti Nalda, Gervasio
- 36 Lucía Escobedo, Mariano
- 37 Labad Morlaut, Eusebio
- 38 Larios Ijalba, Antonio
- 39 Marañón Pozo, Félix
- 40 Martínez Sáenz, José
- 41 Murga Modrego, Hermenegildo
- 42 Martínez Marqués, Eleuterio
- 43 Martínez Alesón, Juan
- 44 Martínez Sáenz, Felipe
- 45 Montalvo Fraile, Aquilino
- 46 Mera Torrecilla, Faustino
- 47 María Sánchez, Félix
- 48 Meroy Mendizábal, Emilio
- 49 Moneo Mateo, Guillermo
- 50 Ochagavía Benito, Cenón
- 51 Pérez Quintana, José
- 52 Pérez Peña, Eulogio
- 53 Pons Santandreu, Ramón
- 54 Ruiz Grijalba, Emeterio
- 55 Rivas é Iniguez, Roque
- 56 Ruiz Pérez, Vicente
- 57 Romero Vidaurreta, Manuel
- 58 Sierra Herrera, Andrés
- 59 Sáenz Santolaya, Higinio
- 60 Sáenz Santolaya, Cipriano
- 61 Sáenz Viguera, Anacleto
- 62 Sáenz Ruiz, Andrés
- 63 Segura Sáenz, Toribio
- 64 Soler Villanova, Carlos
- 65 Santo Tomás, Dimas

- 66 Sáenz Peña, Indalecio
- 67 Sáenz Ruiz, Genaro
- 68 Sáenz Ramírez, Baldomero
- 69 Trifol Ruiz, Justo
- 70 Teresa García, Tomás
- 71 Ugarte Leturiaga, Juan
- 72 Urién Arza, Francisco
- 73 Zaldívar Rosas, Manuel
- 74 Zabala Sotés, Fausto
- 75 Zorzano Iribarría, Donato

Segunda Sección

- 1 Aguilera Moreno, José
- 2 Amusco Echarri, Carlos
- 3 Aragón Barriobero, Ildefonso
- 4 Armengol Ferrán, Mariano
- 5 Aragón Barrón, Saturnino
- 6 Arudi Martín, Felipe
- 7 Alvarez Escartín, Enrique
- 8 Aragón Barrón, Salvador
- 9 Bergasa Muñoz, Hipólito
- 10 Bergasa Muñoz, Pedro
- 11 Bergasa Muñoz, Isidro
- 12 Bernedo del Campo, Francisco
- 13 Crespo Ayensa, Rufino
- 14 Coles García, Lorenzo de
- 15 Cillero Plágaro, Roque
- 16 Cabezón Medrano, Francisco
- 17 Cuartero Román, Ildefonso
- 18 Delgado del Campo, Segundo
- 19 Estefanía García, José
- 20 Escolar Sáenz, Prudencio
- 21 Herreros de Tejada, José
- 22 Herreros de Tejada Santa Cruz, Enrique
- 23 Heredia Gil, Luis
- 24 Infante Martínez, Juan
- 25 López Elías, José
- 26 Luis y Tomás, Francisco de
- 27 López de Urive, Félix
- 28 Lasso de la Vega Gómez, Juan
- 29 Marrodán López, Salustiano
- 30 Moreno García, Tomás
- 31 Muro Belloso, Alberto
- 32 Mata Barrenechea, Pelayo de la
- 33 Monforte Matute, Angel
- 34 Monforte Matute, Rafael
- 35 Martínez Merino, Ricardo
- 36 Montero Aguirre, Pedro
- 37 Marrodán Zaldúerna, David
- 38 Ojeda Osorio, Matías
- 39 Orive Aragón, Román
- 40 Ortega García, Martín
- 41 Pavia Andrés, Juan
- 42 Pêche Campillo, Eduardo
- 43 Pérez Drovét, Rufino
- 44 Polo Valgoma, Juan
- 45 Piquer Lamarque, Vicente
- 46 Pérez y Pérez, Vicente
- 47 Sáenz Santolaya, Ignacio
- 48 Saenz Alba, Pedro
- 49 Torralba Tuesta, Casimiro
- 50 Tamayo Alvarez, Hilario
- 51 Valiente Sáenz, Francisco
- 52 Viguera Palacios, Santiago
- 53 Valdés Ugalde, Isidoro

Tercera Sección

- 1 Abaytua Sacristán, Víctor
- 2 Anguiano Grijalba, Ignacio
- 3 Alfajeme Pérez, Manuel
- 4 Ayala Castroviejo, Manuel
- 5 Aguirre Escobés, Crescencio
- 6 Aldazabal Aguirrebeña, Alejo
- 7 Bernal Sampietro, Pascual
- 8 Beitia García, Benigno
- 9 Carasa Rodríguez, Cayetano

- 10 Casuso de la Hera Quintana, Eduardo
- 11 Carrasco Martínez, Emilio
- 12 Dulín García, Pablo
- 13 Díaz Sánchez, Demetrio
- 14 Esteban Muñoz, Juan
- 15 Ezquerro Ezquerro, Ambrosio
- 16 Elias Romero, Senón
- 17 Echaure Tuesta, Victoriano
- 18 García Turrado, Luciano
- 19 Gómez Merino, Facundo
- 20 González Murbiedro, Regino
- 21 Gómez Trevijano, Valentín
- 22 García Escudero, Gregorio
- 23 García Jalón, Perfecto
- 24 García Lacalle, Hilario
- 25 García Sáenz de Tejada, Vicente
- 26 Hoyo Tejada, Angel del
- 27 Herrero Latorre, Eugenio
- 28 Ibáñez Alegre, Félix
- 29 Infante Solórzano, Vicente
- 30 Infante Sáenz, Ricardo
- 31 López Gallego, Lucas
- 32 López Lasheras, Atanasio
- 33 López Castro, Martín
- 34 López Valiente, Angel
- 35 Labad Espuis, Santiago
- 36 Marquín Uriá, Baldomero
- 37 Munárriz Llorente, Ceferino
- 38 Morga Torrecilla, Timoteo
- 39 Modrego Latorre, Cecilio
- 40 Marco Artiaga, Martín
- 41 Martínez Ramírez, Anselmo
- 42 Muñoz Martínez Morentín, Alfredo
- 43 Melguizo Alemany, Cayetano
- 44 Martínez Hernández, Juan Antonio
- 45 Maguregui Nájera, Román
- 46 Ortiz de Lanzagorta Sotés, Marcelino
- 47 Prieto Muro, Benito
- 48 Palomares Eguren, Lorenzo
- 49 Pérez Pérez, Telesforo
- 50 Pueyo Pérez, Alejandro
- 51 Platas Bermejo, Adrián
- 52 Pereda Benítez, Raimundo
- 53 Ruiz Busto, Pedro
- 54 Redón Pérís, Joaquín
- 55 Rubio Torres, Eusebio
- 56 Ramírez Domínguez, Gil
- 57 Ruiz Cámara, Eustasio
- 58 Riva de la Riva, Pedro de la
- 59 Rubio Torralba, Domingo
- 60 Reboiro Jiménez, Agustín
- 61 Sáenz de Luque, José
- 62 Sáenz Fernández, Lorenzo
- 63 Sáenz Ruiz Olalde, Carmelo
- 64 Sáenz Martínez, Evaristo
- 65 Segura Bonfil, José
- 66 Sáenz del Río, Florentino
- 67 Sengáriz Subiza, Facundo
- 68 Sengáriz Domínguez, Pablo
- 69 Trapero Bajo, Romualdo
- 70 Trevijano Fernández, Pedro José
- 71 Vitoria Pinillos, Timoteo
- 72 Vázquez Hernández, Santiago
- 73 Vidaurreta Ruiz, Remigio
- 74 Velasco Sagredo, Modesto
- 75 Val Anguiano, Ciriaco del
- 76 Vidaurreta Ruiz, Ramón
- 77 Vidaurreta Ruiz, Manuel
- 78 Ullargui Ochoa, Saturnino
- 79 Ullargui Jiménez, Mauricio
- 80 Urbina Ortega, Cándido
- 81 Zaldívar Fernández, Valentín
- 82 Zapatero Marín, José
- 83 Zabala Arnedo, Hermenegildo

Cuarta Sección

- 1 Alonso Alonso, Juan
- 2 Aragón Martínez, Cirilo
- 3 Apellániz Ganchequi, Juan
- 4 Antoñana Martínez, Casimiro
- 5 Antolín Danso, Faustino
- 6 Arpúa Rupérez, Pascual
- 7 Bujanda Lor, Hermógenes
- 8 Bustamante López, José María
- 9 Candéal Mañas, Rudesindo
- 10 Castañares Jalón, Eugenio
- 11 Corres Viana, Dionisio
- 12 Castillo Londaira, Nazario
- 13 Fernández Gutiérrez, Vicente
- 14 Fernández Fernández, Eugenio
- 15 Fernández Cadarso, Emilio
- 16 Gardachal Vaquín, Manuel
- 17 González, Venancio
- 18 Guerrero Segura, Santiago
- 19 Giménez Zapatero, Manuel
- 20 Hernández Oñate, Donato
- 21 Laguardia Monterrubio, Basilio
- 22 Luna Gallardo, Manuel
- 23 López Castro García, Ceferino
- 24 Marín Pérez, Francisco
- 25 Mayoral Parracía, Joaquín
- 26 Marrodán Espinosa, Epifanio
- 27 Miguel Manso, Celedonio
- 28 Marín Lovero, Cristóbal
- 29 Martínez Herce, Joaquín
- 30 Montes Murga, Félix
- 31 Muñoz Ibáñez, Leandro
- 32 Nájera López, Emerenciano
- 33 Ochoa Ulecia, Félix
- 34 Ocio Orad, Constantino
- 35 Pastor Cenicerós, Julián
- 36 Pons Solsona, Angel
- 37 Pérez Peña, Manuel
- 38 Redón Pérís, Francisco
- 39 Ruiz Martínez, Julián
- 40 Ruiz Elías, Eusebio
- 41 Rivero Muñoz, José
- 42 Sicilia Miguel, Ildefonso
- 43 Torralba Aramayo, Alberto
- 44 Tejada Sáenz, Lorenzo
- 45 Terroba Bauzas, Teodoro
- 46 Vidal Hernández, Luis
- 47 Villascuerna Martínez, Ciriaco

Quinta Sección

- 1 Alonso Berrondo, Pedro
- 2 Ascacibar Viana, Claudio
- 3 Apellániz Santa María, Domingo
- 4 Alonso Villamil, Nicolás
- 5 Barruso Isarri, Angel
- 6 Bargo Sierra, Félix
- 7 Caballero Valdiviello, Alberto
- 8 Castillo Lisarria, Balbino
- 9 Carreras Mier, Angel
- 10 Espiga Izquierdo, Anselmo
- 11 Gómez de Segura, Ruperto
- 12 González García, Jesús
- 13 Herreros Ruiz, Cecilio
- 14 Ibáñez Martínez, Adolfo
- 15 Latorre Plá, Bartolomé
- 16 López Montenegro García, Ricardo
- 17 Lorza Pascual, Ciriaco
- 18 López Rodríguez, Santiago
- 19 Longas Castillo, Teodoro
- 20 Michel Osma, Alejandro
- 21 Martínez García, Tomás
- 22 Morga é Iñiguez, Julio
- 23 Olabuenaga Saravia, Dóroteo
- 24 Oliván Bellido, Cayetano
- 25 Palacios Ortega, Felipe
- 26 Pérez Calderón, Simeón

- 27 Ruiz Galilea, Celedonio
- 28 Rodríguez González, José
- 29 Rico Gil, Casto
- 30 Sáenz Villanueva, Francisco
- 31 Sáenz Grande, Pedro
- 32 Sáenz de Pliegos, Luis
- 33 Sáenz Treviño, Leoncio
- 34 Toledo Fernández de Luco, Ramos
- 35 Torres Campo, Teodoro
- 36 Toledo Fernández de Luco, Ecequiel
- 37 Torres Sáenz, Julián
- 38 Treviño Valiente, Baldomero
- 39 Vélez Treviño, Ciriaco
- 40 Valdemoros Sáenz, Francisco
- 41 Uliiverri Ganchequi, Hermenegildo
- 42 Zorzano Chavarri, Francisco

Sexta Sección

- 1 Arazuri Montón, Julián
- 2 Alcate Azcoitia, Casiano
- 3 Arandia Ruiz, Aniceto
- 4 Barruso Royo, Pedro
- 5 Ballesteros Aguirrizábal, Hilario
- 6 Cantero Izquierdo, Domingo
- 7 Fernández Urrieta, Felipe
- 8 Giménez Velasco, Pedro
- 9 García Alda, José
- 10 Giménez Armitio, Estanislao
- 11 Iñiguez Moracia, Julián
- 12 Jorcano Gutiérrez, Segundo
- 13 Martínez Salvide, Ruperto
- 14 Martínez Vitores, Pedro
- 15 Martínez González, Francisco
- 16 Nicolás Mendoza, Eladio
- 17 Ochoa Antezana, Estanislao
- 18 Oteiza Mallavia, Manuel
- 19 Pérez Caballero, Francisco
- 20 Pozueta Urma, Gregorio
- 21 Ruiz Torralba, Pedro
- 22 Sarasa Castillejos, Roque
- 23 Tuesta Ruiz, Francisco
- 24 Velázquez Francisco, Pascual
- 25 Vázquez, Octavio, Bernardino

Séptima Sección

- 1 Aguilar Salazar, Eugenio
- 2 Alegre Gamarra, Cleto
- 3 Alaiza Martínez, Valentín
- 4 Abad Sancho Miñano, Roberto
- 5 Ayala Castroviejo, Lucas
- 6 Bustamante López, Patricio
- 7 Barona, Alonso, Juan
- 8 Cabezón Herce, Clemente
- 9 Clavijo Pastor, Mauricio
- 10 Elías Villaverde, Santiago
- 11 Escalona Arnedo, Primo
- 12 Eraso é Ichaso, Eulalio
- 13 Gómez Porres, Bernardino
- 14 Gil Romo, Modesto
- 15 Gimeno López Castro, Ildefonso
- 16 Giménez Iñiguez, Pedro Jesús
- 17 González Díez, Dusebio
- 18 Herrera Ruiz, Juan María
- 19 Huete Rivas, Bartolomé
- 20 Ibáñez Cabañas, Emeterio
- 21 Ilera Cuartango, Luciano
- 22 Iriarte Echarrí, Franco
- 23 Lorza Velasco, Ecequiel
- 24 Lafuente de Pablo, Francisco
- 25 Martínez Angulo, Hermenegildo
- 26 Muro Segura, Timoteo
- 27 Marín Ochagavía Santos
- 28 Morga é Iñiguez, Pío Segundo
- 29 Miguel Rodríguez Paterna, José María de

- 30 Muro Gómez, Indalecio
- 31 Morillo Bragado Antonio
- 32 Moreno Blasco, Venancio
- 33 Nalda del Campo, Pedro
- 34 Negrillos Vallejo, Tiburcio
- 35 Ortiz de Lanzagorta Sotés, Matías
- 36 Ochoa Ulecia, Pedro Atilano
- 37 Ortiz de Lanzagorta, Benito
- 38 Ortigosa Mayoral Norberto
- 39 Ortega Moreno, Gabriel
- 40 Oteiza Loyola, Manuel
- 41 Orozco Alonso, Roque
- 42 Olalla Pérez, Pablo
- 43 Pérez Gómez, Félix
- 44 Pascual Ochoa, Félix
- 45 Pancorbo Muro, Enrique
- 46 Pascual Ruiz, Gregorio
- 47 Pancorbo Muro, Pedro
- 48 Quemada Marín, Ruperto
- 49 Ruiz Díaz, Rafael
- 50 Rodríguez Rodríguez, Manuel
- 51 Rocamora Gost, Francisco
- 52 Rubio Roy, Pedro
- 53 Robles Garrido, Ponciano
- 54 Rodríguez Sáenz, Pío
- 55 Ruiz Ferrer, Luis
- 56 Sánchez Santolaya, Pedro
- 57 Salvador Sáenz de la Fuente, Tadeo
- 58 Salvador Rodríguez, Miguel
- 59 Sancho Martínez, Pedro
- 60 Sancho Martínez, Eugenio
- 61 S. Martín Fernández, Galo
- 62 Sáenz Buzarra, Cecilio
- 63 Sáenz Montalvo, Felipe
- 64 Suberviola Rivas, Julián
- 65 Tuesta Alonso, Julián
- 66 Valencia Castillo, Segundo
- 67 Velilla Fuentes, José
- 68 Vallejo Ochagavía, Eusebio
- 69 Villanueva Ruiz, Daniel
- 70 Zubía Martínez, José

Octava Sección

- 1 Azpurgua Pérez, Antonio
- 2 Aragón Osma, Pedro
- 3 Anta Tuesta, Antonio
- 4 Bozalongo Laparra, Hilario
- 5 Crespo Acedo, Celedonio
- 6 Echaure é Ibarra, José
- 7 Echaure Tuesta, Pío
- 8 Francia Castejón, Ricardo
- 9 Farias Herce, Juan Manuel
- 10 Galán Jiménez, Pablo
- 11 Giménez García, Francisco
- 12 Gómez de Andino Gil, Manuel
- 13 Gayo Martínez, Donato
- 14 Garín Larcero, Agustín
- 15 Herrero Pérez, Benito
- 16 Irazola Romeo, Eladio
- 17 Inda Ruiwún, Isidoro
- 18 Infiesto Fernández, Matías
- 19 Irazola Romeo, Serapio
- 20 Jubera Segura, Juan
- 21 Lacalle Uruñuela, Julián
- 22 Larrubia Ruiz, Juan
- 23 López Ochagavía, José
- 24 López Solanas, Julián
- 25 Los Arcos Antoñana, Cipriano
- 26 Martínez de Luco, Julián
- 27 Martínez Arenzana Alcalde, Román
- 28 Miguel Arana, Jerónimo
- 29 Murgoitio Vozmediano, José
- 30 Piquer Lamarque, Jenaro
- 31 Ruiz Cenzano, Eugenio
- 32 Rodríguez Elías, Miguel

- 33 Ruiz Hernández, Agapito
- 34 Ruiz Aguirre Merino, Tomás
- 35 Santos Carbayo, José
- 36 Sáenz de Valluerca, Félix
- 37 Sáenz del Amo, Ramón
- 38 Sáenz Simón, Casimiro
- 39 Valverde Escudero, Fermín
- 40 Zubiria Orcquieta, Fernando
- 41 Zurbano Urién, Miguel

Novena Sección

- 1 Enciso Paris, Manuel
- 2 Farias Aramayona, Teodosio
- 3 Gil Fráinz, Enrique
- 4 Ibáñez Alegre, Emilio
- 5 López Merino, Bernabé
- 6 López García, Manuel
- 7 López Andrés, Enrique
- 8 Marín Riaño, Francisco de Paula
- 9 Marín Lorente, Melitón
- 10 Martínez Trifol, Segismundo
- 11 Notario Soto, Basilio
- 12 Pérez Marín, José María
- 13 Rubio Torralba, Manuel
- 14 Rodríguez Urquiaga, Félix
- 15 Rodríguez Urquiaga, Canuto
- 16 Rodríguez Paterna, Vicente
- 17 Ruiz Olalde García, Plácido
- 18 Segura López Castro, Balbino
- 19 Sagastizábal López, José
- 20 Santa María S. Pedro, Antonio
- 21 Torralba Vallejo, Nicolás
- 22 Ulecia Aguilar, Millán

Décima Sección

- 1 Castroviejo Solórzano, Antonino
- 2 Castroviejo Fernández, Eduardo
- 3 Castellanos González, Fernando
- 4 Domínguez Prieto, Pedro
- 5 Díaz Díaz, Zacarías
- 6 Escudero Calahorra, Galo
- 7 García del Moral, Luis
- 8 Gutiérrez Escolar, Nicolás
- 9 Huerta Gracia, Emilio
- 10 Ibarra Fernández, Antonio
- 11 Ibarra Bárcenas, Celedonio
- 12 Lozano Fernández, Mariano
- 13 Marqués Domínguez, Mariano
- 14 Mata Barrenechea, Fr. de la
- 15 Medrano Bañares, Marcial
- 16 Pascual Cuadrado, Juan
- 17 Pardo Vallejo, Claudio
- 18 Robledo Muñoz, Enrique
- 19 Segura Elías, Hipólito
- 20 Sáenz Ovejero, Andrés
- 21 Vallejo Segura, Vicente
- 22 Bericochea García, Lucio
- 23 Uribe Fuentes, Julián

Logroño 22 de Enero de 1904.—
El Presidente, Isidro Iñiguez Carre-
ras.—El Secretario, Julio Farias.

*RELACION de las calles que com-
prende cada una de las diez seccio-
nes en que se ha dividido este térmi-
no municipal, para la designación
de los contribuyentes de esta ciudad,
que pueden ser designados para for-
mar la Junta municipal, que ha de
ejercer sus funciones en el año de
1904.*

Primera Sección

Mercado, 56 al 140, Sagasta, 6, Co-
legio, 1 al 9 y Seminario, Compañía,
San Juan y Travesía, Ollerías y Tra-
vesía, Cristo, Carmen y Muro del
Carmen.

Segunda Sección

General Zurbano, Vara de Rey, Muro de Francisco de la Mata, Delicias, Duquesa de la Victoria, Instituto, Camino de Lardero, Camino de Villamediana, Vuelta del Peine.

Tercera Sección

San Blas, Muro Bretón de los Herreros, Audiencia, Estación, Marqués de San Nicolás, Peso, Sagasta, 1 al 15, Colegio, 10 al 17, Mercado, 28 al 50.

Cuarta Sección

Mercado, 2 al 24, Laurel y Travesía, San Agustín y Plaza, Albornoz, Burgos, Camino de Navarrete.

Quinta Sección

Mercado, 1 al 43, Merced, Mayor, 2 al 54, Imprenta, Carnicerías, 5 al 21 y 6 al 18, Cortijo, Humilladero, Fontanillas, Valbuena.

Sexta Sección

Mayor, 1 al 99, Santiago, Barriocampo, Boterías, San Pablo, Norte, Sagasta, 25, 27 y 29, Afueras Puente de Hierro.

Séptima Sección

Plaza de la Constitución, Mercado del 45 al 75, Caballería, San Bartolomé, Herrerías, Juan Lobo, Carnicerías, 2 y 4, y 1 al 3, Sagasta, 10 al 14, Mercaderes, 1 al 7, y 2 al 14, Travesía de Palacio.

Octava Sección

Mayor, 54 al 124 y 101 al 173, Ruavieja, Cerrada, Mercaderes, 9 al 21 y 16 al 26.

Novena Sección

Rodríguez Paterna, Yeros, Hospital Viejo, Brava, Hornos, S. Roque, San Gil, Carmelitas, Plaza de Amós Salvador, Pósito, 10 al 13.

Décima Sección

Muro del Siete, General Espartero, Varea, Coso, Hospital Provincial, Pósito, 1 al 9, Mayor, 126 al 146 y 175 al 185, Afueras Puente de Piedra, Madre de Dios y Fombera, Cadena, Puente, Camino de Calahorra.

Logroño 22 de Enero de 1904.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carerras.—El Secretario, Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
CORDOVÍN

1236

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación en el primer trimestre del año 1903.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE ENERO

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando celebrar las sesiones los domingos de cada semana.

SESIÓN DEL DÍA 11

Se aprobó el acta anterior.

Dada cuenta por el Secretario de la correspondencia oficial de la semana, se acordó su cumplimiento, así como la exposición al público de las listas para compromisarios.

Los días 18 y 25 de Enero; 1.º, 8, 15 y 22 de Febrero, se aprobaron las correspondientes actas y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE MARZO

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento. Se acordó el pago de consumos y contingente provincial.

Los días 8, 15 y 22, se aprobaron las correspondientes actas, dando cuenta de la correspondencia oficial y acordando su cumplimiento.

SESIÓN DEL DÍA 29

Dada cuenta del acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, acordando su cumplimiento, así como también el pago á los empleados del Municipio y del material de Secretaría.

Cordovin 10 de Mayo de 1903.—Atilano Martínez.—El Alcalde, Simón Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MURILLO DE RÍO LEZA

1246

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el primer trimestre del año 1903.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE ENERO

Presidencia del Sr. Alcalde don Teófilo Latorre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la lista de los 36 contribuyentes mayores para compromisarios, acordando se exponga al público.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó poner por Administración la cobranza de la sacadura y cargadura de vino y aceite, encargando dicha cobranza á D. Inocencio Esteban.

SESIÓN DEL DÍA 24

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó informar un oficio que el Profesor de primera enseñanza don Juan Cruz Busto elevó al Sr. Gobernador civil de la provincia.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó certificar en vista de la Real orden de 31 de Diciembre de 1902, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que esta villa no tiene más que un grupo ó entidad de población con 1900 habitantes de derecho, con edificios diseminados,

menos distancia de 500 metros y población de 87 habitantes y otros también diseminados á una distancia de 500 metros, con una población de 43 habitantes, y que no existe escuela alguna privada.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE FEBRERO

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó se haga saber á D. Leopoldo Anguiano la admisión de la renuncia que tiene presentada del cargo de Concejal.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió á dar cumplimiento á cuanto se previene en el art. 68 de la Ley Municipal.

Murillo de río Leza 18 de Mayo de 1903.—El Secretario, Vidal Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, Teófilo Latorre.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

Cédula de citación

215

A virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Real y Casabuena, Juez de instrucción de este partido, en la causa que se sigue sobre expención y fabricación de moneda falsa contra Antonio Ripoll y otros, se cita á Alfonso Iniesta, Francisco Asensio, Antonio Marín, don Bernardino Sancha y Andrés Rubio, que han tenido su domicilio los dos primeros en Lumbreras, de Torrecilla de Cameros, el tercero en el barrio de la Trinidad de Cartagena y el cuarto y último en la calle de San Diego, cincuenta y dos, principal, y plaza de Aronero, respectivamente, de dicha ciudad de Cartagena, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Mula veintiuno de Enero de mil novecientos cuatro.—José M.º Ibáñez.

235

Don Juan Bonilla Goizueta, Juez de primera instancia de este partido de Ronda (Málaga);

Por el presente, se hace saber: Que en el mismo y por ante el Secretario que refrenda, se tramita expediente instado por los herederos de D. Aniceto Pérez Aloaso, para retirar la fianza que tenía constituida para garantizar el buen desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad de los partidos de Salas de los Infantes y Lerma, (provincia de Burgos), Arnedo, (de Logroño), Mondoñedo, (de Lugo), Valderrobres, (de Teruel) y Ronda (de Málaga), que ha desempeñado.

Y para que en el término de tres años puedan deducir reclamación en este Juzgado las personas que se crean con derecho contra dicha fianza, desde el treinta de Julio de mil novecientos uno en que se publicó por primera vez, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de veintinueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, se hace por la segunda.

Dado en Ronda á veinte de Enero de mil novecientos cuatro.—Juan Bonilla.—Por mandado de su señoría, Antonio González y González.

**Anuncios
Oficiales**

232

BAÑOS DE RÍO TOBÍA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de esta villa con la dotación anual de 999 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Baños de río Tobía 25 de Enero de 1904.—El Alcalde, Wenceslao Garnica.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de esta villa con la retribución anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos por la asistencia de una á veinte familias pobres, incluyendo en estas la casa-Cuartel de la Guardia civil.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes dentro del término de treinta días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en esta Secretaría.

Baños de río Tobía 25 de Enero de 1904.—El Alcalde, Wenceslao Garnica.

234

VENTROSA

Don Marcos Sánchez Rubio, Alcalde constitucional de Ventrosa;

Hace saber: Que en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del corriente año, se halla comprendido el mozo Valentín Ortiz Gómez, hijo de Cándido y de Natalia, que nació en esta villa en 3 de Noviembre de 1884, de paradero desconocido. Por tanto, se le cita por el presente para que se persone en la casa Capitular de ésta los días 30 del corriente, 14 de Febrero y el 6 de Marzo próximos, á los actos respectivamente de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados.

Ventrosa 22 de Enero de 1904.—Marcos Sánchez.